



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MEDINA DE POMAR

Exposición pública del expediente de enajenación de parcelas municipales del patrimonio municipal del suelo (Medina de Pomar) del polígono industrial Navas IV – Expte. contratación n.º 1095/2023

En la sede electrónica municipal y en la Secretaría de este ayuntamiento y a los efectos del artículo 83 de la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común del Sector Público, se halla expuesto al público por un plazo de veinte días hábiles el expediente de enajenación de parcelas municipales, cuya licitación se llevará a cabo por procedimiento abierto, varios criterios de adjudicación y tramitación ordinaria. Los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. El expediente tiene como causa la satisfacción del interés público municipal representado por la instalación y funcionamiento de actividades empresariales en el polígono industrial de Medina de Pomar y sus consecuencias en el desarrollo económico del municipio para el fomento de los intereses económicos y el empleo.

En Medina de Pomar, a 3 de agosto de 2023.

El alcalde-presidente,
Isaac Angulo Gutiérrez